RESOLUCIÓN Nº 280 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2015 CON ID Nº 297.102, PARA LA ADQUISICION DE TOLDOS DESMONTABLES CON ESTRUCTURA METALICA

Asunción, 02 de Julio de 2015.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Contratación Directa, Nº 06/2015 con ID Nº 297.102 para la ADQUISICION DE TOLDOS DESMONTABLES CON ESTRUCTURA METALICA, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 02 de julio del 2015, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **UNIVERSAL WORKS S.R.L.**, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Contratación Directa Nº 06/2015 con ID Nº 297.102, para la Adquisición de Toldos Desmontables con Estructura Metálica, a la empresa **UNIVERSAL WORKS S.R.L.** por un monto total de G. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cinco millones), con fondos previstos en el rubro 320 fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente